

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6529 *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 4 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Humanidades.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/a en Humanidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2010 (Resolución 2514, Sección III), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 14241, en el anexo I: donde dice: «Grado en Maestro en Humanidades», debe decir: «Grado en Humanidades».

En la página 14241, en el cuadro 2: donde dice: «Investigación de fuentes documentales», debe decir: «Adquisición de competencias en información».

En la página 14243, en el cuadro 3.º donde dice: «Itinerario de Filología Bíblica Trilingüe» debe decir: «Itinerario de Estudios Eclesiásticos».

Salamanca, 28 de marzo de 2011.—El Rector, Marceliano Arranz Rodrigo.